

ID DOCUMENTO: 1bf38d039858de1f36eb603ce5b8e6b992b4b678
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 2tJLr0YAS5
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, INCLUSIÓN,
IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Conforme al artículo 13.2 de la convocatoria de becas de colaboración en Departamentos Universitarios, publicada mediante Resolución de 15 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan *Becas de Colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2026-2027*, destinadas a estudiantes que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales (BOE de 17 de julio), este Vicerrectorado resuelve la publicación de los **listados provisionales de solicitudes admitidas para participar en el proceso selectivo**, con indicación de las calificaciones medias y la puntuación otorgada al proyecto de colaboración, así como el Departamento solicitado.

Asimismo, se publican los listados de solicitudes propuestas provisionalmente para su **denegación** con indicación de la causa que corresponda.

Contra esta resolución, los interesados podrán presentar alegaciones dirigidas al Vicerrectorado de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Compromiso Social desde el día siguiente a su publicación en el tablón de Anuncios de la Sede Electrónica **hasta el 20 de octubre, inclusive**, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca (Sede Electrónica, Rectorado o secretarías de los Centros) o registros habilitados (en este caso, deberán enviar copia de la solicitud registrada a la siguiente dirección de correo electrónico: colaboracion@usal.es).

En este mismo plazo, se podrán subsanar posibles incidencias o su omisión en los listados provisionales, en su caso. Quienes no subsanen la incidencia u omisión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR
(Por delegación de competencias BOCYL 13/06/2024)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL
Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	05-10-2026 18:23:10

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	05-10-2026 18:24:21

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1